## LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORA EXTRAORDINAR	AS Y TI IOS1	RABA	jos
DECRETO Nº		00	$\gamma$
Sección 1era. LA CISTERNA,	10	ABR.	2012

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio № 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando Nº 157 de fecha 02 de Abril del 2012, de Alcaldía, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Abril del 2012, cumpliendo funciones de Conductor del vehículo asignado a Alcaldía, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 40 horas al 25%, y de 28 horas al 50%, en el horario de lunes a jueves de 17:30 en adelante, y viernes desde las 16:30 horas, y sábados y domingo según actividades de Alcaldía, las horas restantes serán compensadas con descanso complementario.

## DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante el mes de Abril del 2012, cumpliendo funciones de Conductor del vehículo asignado a alcaldía, con un tope de horas que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados, y a compensar las horas que sobrepasen las canceladas, en el horario de lunes a jueves de 17:30 horas en adelante y viernes desde 16:30 horas, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.:

NOMBRE HORAS al 25%

**EMERSON ORELLANA LEIVA** 

40 horas

28 horas y el resto a compensar

HORAS al 50%

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CIPOENTES HAZIN

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTI.Csr-